

NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL L CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CICS UMA
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DEL 2026

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 26 de junio de 2026, en la sala del HCTCE del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Milpa Alta; ubicado en la Hacienda del Mayorazgo, km 39.5 Carretera Xochimilco-Oaxtepec, se reunieron:
MCP. Carlos Rivera García, Presidente; **M en E. Susly Tania Brenis Vázquez**, Secretaria; **M. en E. Anel Martínez Ramírez**, Subdirectora de Servicios Educativos e Integración Social; **Lic. en O. María Eugenia Martínez Méndez**, Subdirectora Administrativa; **M. en C. E. María Elena Franco Morales**, Jefa del Depto. de Enfermería; **M. en E. Norma Esther Rodríguez Sánchez,** Jefa del Depto. de Nutrición; **Lic. en Opt. Adriana Natividad Aguilar Robles,** Jefa del Depto. de Optometría; **Lic. en D. Lilia Luengas Hernández**, Representante docente del programa académico de Enfermería; **M. en C. María del Carmen Calixto Mosqueda**, Representante docente del programa académico de Medicina; **Lic. en N. Dominga Irene Ramírez Martínez,** Representante docente del programa académico de Nutrición; **Ing. en A. Adriana Gómez Vázquez,** Representante docente del programa académico de Nutrición; **Lic. en Nut. Dominga Irene Ramírez Martínez,** Representante docente del programa académico de Nutrición; **Lic. en O. Nélida Alejandra Ibáñez Chávez,** Representante docente del programa académico de Odontología; **Lic. en Otp. José Manuel Nazario Godinez**, Representante docente del programa académico de la Licenciatura en Optometría; **M. en E. Gabriela Tlaseca García**, Representante docente del programa académico de la Licenciatura en Optometría; **L. en G. Juan Antonio Reyes Parra,** Representante sindical docente sección 60; **L. R. C. María de los Ángeles Morales Cordero ,** Representante sindical del personal de apoyo y asistencia a la educación, sección 11; **C. Abril Pacheco Vaquier,** Representante alumna del programa académico de la Licenciatura en Enfermería; **C. Elsa Abigail Romero García,** Representante alumna del programa académico de la Licenciatura en Enfermería; **C. Alhelí Angón Sánchez,** Representante alumna del programa académico de Médico Cirujano y Partero; a fin de llevar a cabo la 9ª sesión ordinaria del HCTCE, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior
4. Informe de la Subdirección Académica
5. Informe de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social
6. Informe de la Subdirección Administrativa
7. Informe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación
8. Presentación y en su caso, dictamen de la comisión de Honor
9. Presentación y en su caso, aprobación del dictamen de la COSIE
10. Presentación y en su caso, aprobación del dictamen de la comisión de servicio social
11. Asuntos generales



CICITEC, Ex Hacienda del Mayorazgo, Km 39.5 Carretera Xochimilco-Oaxtepec, C.P. 12000, Delegación Milpa Alta, Ciudad de México, Tel: (55) 5 729 6000 ext. 82831, cicsma@ipn.mx, www.cicsma.ipn.mx

El **MCP. Carlos Rivera García,** Presidente del CTCE, da la más cordial bienvenida a los asistentes a esta sesión y procede al desahogo de los puntos:

1. Lista de asistencia.
Mediante el pase de lista, la **M. en E. Susly Tania Brenis Vázquez** informa al **MCP. Carlos Rivera García** que existe el *quórum* reglamentario, por lo que declara el inicio de la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
El **MCP. Carlos Rivera García,** Presidente del CTCE, pone a consideración del pleno la orden de día y pregunta si alguien tiene un punto que agregar al orden del día, la Subdirectora de Servicios Educativos e Integración social, solicita eliminar el punto 10. Se solicita al pleno se manifiesten a esta propuesta, se procede a realización la votación, se aprueba por **UNANIMIDAD.** La orden del día queda como a continuación se enlista:

1. Lista de asistencia
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior
4. Informe de la Subdirección Académica
5. Informe de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social
6. Informe de la Subdirección Administrativa
7. Informe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación
8. Presentación y en su caso, dictamen de la comisión de Honor
9. Presentación y en su caso, aprobación del dictamen de la COSIE
10. Asuntos generales

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior
El **MCP. Carlos Rivera García,** Presidente del CTCE solicita a la Secretaria del Consejo el desahogo del punto, la Mtra. Susly Tania Brenis Vázquez menciona que el acta de la octava sesión ordinaria fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros y al no haber observaciones se solicita al pleno se manifiesten a través de votación libre por la aprobación del acta de la séptima sesión del L CTCE del CICS UMA, se aprueba por **UNANIMIDAD**.

4. Informe de la Subdirección Académica.
DFEC
Se ha dado continuidad a los ciclos clínicos de Neumología y Nefrología.
El 5 de junio se llevó a cabo el Acto Público de toma de plazas de Internado Médico de Pregrado promoción julio 2026- junio 2027, las plazas se distribuyeron de la siguiente manera:

No. de plazas	Nombre del hospital	Observaciones
6	Hospital Merlos	Privado
6	Hospital Azura Centro	Privado
6	Hospital Azura Roma Condesa	Privado
39	ISSSTE	CD MEX
3	ISSSTE	EDO DE MEX
42	Hospital General Iztapalapa, Hospital General Balbuena, Hospital General Ajusco medio	APS
15	HRAE Ixtapaluca	
2	INCAN	
1	Medica Sur	Privado Por convocatoria
5	Hospital General de Cuautla y Hospital General Axochiapa	IMSS BIENESTAR MORELOS

Se han entregado oficios de solicitudes de Gestión de campos clínicos en hospitales como Hospital General de Chalco ISEM, el Hospital Materno Infantil de Chalco, en la subdelegación de Morelos. Visita al hospital Merlos por parte de la Dra. Josefina, para conocer las instalaciones donde realizarán 6 alumnos el Internado Médico de Pregrado promoción julio 2026- junio 2027. Seguimiento a los casos de baja de internado médico de pregrado. Se realizó la entrega de cartas de presentación a los alumnos de Internado Médico de Pregrado promoción julio 2026- junio 2027. El día 12 de junio se acudió al Hospital Regional De Alta Especialidad "Centenario De La Revolución Mexicana" ISSSTE, para entregar oficio de solicitud de campos clínicos y dialogar con el jefe de Enseñanza Dr. José Escalera. Se han estado capturando las calificaciones en el SAES, de las unidades hospitalarias de las carreras de Medicina, nutrición, odontología y optometría. Se dio seguimiento a los alumnos de internado Médico de Pregrado, beneficiarios del apoyo extraordinario, para el depósito de la beca que les acaban de entregar. Se inicia con la gestión de las solicitudes para plazas de Internado Médico de Pregrado para la promoción julio 2026-junio 2027.

INNOVACIÓN EDUCATIVA

Periodo de aplicación de encuesta del DNF, concluye el 30 de junio. Revisión de formatos de equivalencias de Lic. en Odontología y Enfermería. Aprobación de UA de IV semestre de la Lic. en Optometría (6 UA) por la CPA
Revisión de UA Odontología (11 UA) con analista de la DES
Revisión de 9 UA de Nutrición IV semestre con analista DES
Revisión de 10 UA de V semestre de Lic. en Enfermería con analista de la DES



Reuniones de Seguimiento de Lic. en Nutrición y Lic. en Optometría
Seguimiento a indicadores de acreditación Odontología
Reunión de inicio de proceso de acreditación de las Lic. en Trabajo Social con la DES

Planeación didáctica			
Programa Académico	Revisadas de 1ra. Vez	Revisadas 2ª. Vez	Concluidas
Lic. en Enfermería	0	0	0
Lic. en Médico Cirujano y Partero	0	0	0
Lic. en Nutrición	0	0	0
Lic. en Odontología	0	3	0
Lic. Optometría	0	5	0
Lic. en Trabajo Social	9	0	6

ENFERMERÍA

Seguimiento de prácticas hospitalarias y comunitarias programadas en el semestre.
Gestión de campos clínicos solicitados para el semestre 27/1
Visita a los hospitales para coordinación de cursos solicitados para ser realizados por los alumnos previo al desarrollo de prácticas hospitalarias
Análisis y verificación del plan de supervisión instrumentos para supervisión de Servicio Social

MEDICINA

La Comisión del Examen de Conocimientos por Áreas 2026 continúa con los trabajos de manera conjunta con las supervisoras de la DES.
Se entregaron al departamento de Innovación educativa para su revisión, las unidades correspondientes al 4° semestre del programa académico de Médico Cirujano y Partero se están atendiendo las observaciones.
Se entregaron el total de cartas exprofeso solicitadas en tiempo y forma a los pasantes de servicio social para los aspirantes al ENARM 2026 que cumplieron los requisitos solicitados
Del 22 al 30 de junio, se reciben a estudiantes de los programas académicos de Técnico Laboratorista Clínico, Técnico en Alimentos y Técnico en Sustentabilidad, realizando actividades de observación de cadáveres y colección de órganos en el museo de Embriología para fortalecer conocimientos de las Unidades de Aprendizaje de Biología Humana y Fisiología Clínica.
Del 10 al 22 se llevó a cabo la Investigación comunitaria III con un total de 125 alumnos de la generación 59 en la escuela primaria Gabino Barreda de Juchitepec.
Del 16 al 29 se lleva a cabo la investigación comunitaria IV con un total de 53 alumnos de la generación 58 en la comunidad de Ayapango.



El 3 de junio se llevó a cabo la ceremonia de imposición de batas y entrega de reconocimientos a 130 estudiantes de la generación 57, próximos a iniciar el internado médico de pregrado.

NUTRICIÓN

Se brindó consulta nutricional a 6 pacientes. Las comisiones se encuentran trabajando las observaciones del rediseño y diseño de los programas de estudio de cuarto semestre. Se ha iniciado el autodiagnóstico dividido en 10 categorías y se están revisando periódicamente dichas carpetas por representantes de la DES.

La generación 64, realizó la Práctica comunitaria de salud pública en Tepetlixpa y Nepantla, Estado de México durante el periodo del 1 al 16 de junio.

La generación 63 integrada realiza del 17 de junio al 1 de julio la Práctica comunitaria de Descripción de la situación del Estado de Nutrición, en las escuelas primarias "13 de septiembre" y "Cuahutémoc" ubicadas en Tenango del aire, Estado de México. Se elaboraron los diagnósticos nutricios de 161 escolares. El propósito de la práctica es aplicar las herramientas práctico-metodológicas en el diagnóstico nutricional comunitario con base al análisis estadístico y las tablas de referencia de la Organización Mundial de la Salud.

La clínica de nutrición ha retomado las pausas activas en la comunidad del CICS UMA, del 15 al 22 de junio se visitaron los grupos de estudiantes de la licenciatura en odontología.

ODONTOLOGÍA

Reacreditación. Conclusión en 70 % de carpetas del instrumento.

Desarrollo de práctica comunitaria Odontología Preventiva en la comunidad de Juchitepec del 26 mayo al 5 junio con 9 docentes y 80 alumnos de la generación 64 atendiendo a 700 alumnos en la escuela Gabino Barrera

A través de esta actividad los alumnos realizaron las siguientes acciones:

- Detección de Placa dental
- Aplicación Tópica de Flúor
- Aplicación de Selladores de Fisuras y fosetas
- Fomento a la salud bucal
- Detección de número de dientes cariados, perdidos y obturados mediante el índice CPOD

Desarrollo de práctica comunitaria Investigación en odontología en la comunidad de Juchitepec estado de México en el periodo del 29 de mayo al 5 de junio con 10 docentes y 84 alumnos de la generación 64. A través de esta actividad los alumnos aplicarán los instrumentos desarrollados de la unidad de metodología de la investigación para detectar factores de riesgo y determinantes sociales que impactan en la salud bucal de la comunidad.

Inicio de seminario de titulación "Ortopedia Maxilar" Coordinado por la Dra. Irma Morales Ruíz con 15 alumnos

Presentación en el HCTCE del Seminario Endodoncia un enfoque biológico, científico y tecnológico

Implementación de programa de pausas activas en aulas y clínicas

Desarrollo de conferencias de Emprendedores en odontología

OPTOMETRÍA

El 18 de junio se aprobó por la CPA de CGC el cuarto semestre del programa académico 2025 de la licenciatura en Optometría, por lo que se continua con los trabajos de rediseño de las unidades de aprendizaje de quinto semestre.



El 1 y 2 de junio estudiantes de la generación 64 quienes se encuentran cursando la unidad de aprendizaje de Métodos clínicos optométricos, realizaron las prácticas de Ferning para la evaluación de la calidad de lagrima y Demodex para la identificación uno de los microorganismos que causan la blefaritis. Ambas pruebas fomentan el desarrollo de habilidades prácticas en observación e interpretación de resultados, así como la correlación clínica que enriquece la formación profesional de los estudiantes.

El 5 de junio se tuvo una reunión con la DES donde se continuó revisando los avances de los ejes para la acreditación del programa de optometría por CIEES. Se continua en reuniones con cada uno de los encargados de los ejes para trabajar en la redacción y las evidencias.

El 5 de junio se tuvo una reunión con la DES donde se continuó revisando los avances de los ejes para la acreditación del programa de optometría por CIEES. Se continua en reuniones con cada uno de los encargados de los ejes para trabajar en la redacción y las evidencias.

TRABAJO SOCIAL

Se continua con el trabajo de diseño y rediseño de las unidades de aprendizaje del quinto y sexto semestre del plan de estudios del 2025

Se está llevando a cabo la organización del 1er. Simposio de Trabajo social 2026, por nombre "Experiencias en la intervención e investigación para el desarrollo profesional del Trabajador social", el cual se tiene programado para el día 4 de septiembre del 2026, en donde participan todos los docentes adscritos al departamento y el pasante de servicio social.

La Generación 59 el Informe Final de la Sistematización Profesional correspondiente a la práctica comunitaria realizada en la Comunidad Felipe Neri, Municipio de Tlanepantla, Estado de Morelos. Este informe constituye la síntesis del trabajo académico, social y profesional desarrollado en el marco de la práctica comunitaria, integrando los aprendizajes, reflexiones y aportaciones que fortalecen la formación del estudiante y consolidan el compromiso institucional con el desarrollo social.

La Generación 63 diseña programas e implementa acciones socioeducativas y de salud dirigidas tanto a grupos cautivos como a la comunidad abierta, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en la Comunidad de Nepopualco, Municipio de Totolapan, Estado de Morelos.

Este trabajo refleja el compromiso académico y profesional de los estudiantes de Trabajo Social, quienes, mediante la planeación y ejecución de estrategias de intervención, fortalecen la vinculación institucional con la comunidad y promueven procesos de desarrollo social.

La generación 61, culmina la práctica Institucional de las siguientes instituciones:

Hospitales: Psiquiátrico, "Dr. Samuel Ramírez Moreno", INER, HRAEI de Ixtapaluca, INER, General de Mexico, Hospital Infantil de Mexico, Juan N. Navarro, Juarez del Centro, casa de la amistad para niños con cáncer IAP y casa de día del adulto mayor ISSSTE. Con ello, se consolida la formación profesional de los estudiantes, quienes mediante la investigación social y la intervención práctica contribuyen al fortalecimiento de la atención en salud y al desarrollo social, reafirmando el compromiso institucional.

Este esfuerzo académico refleja la capacidad de los futuros trabajadores sociales para diagnosticar, diseñar y ejecutar programas de intervención, articulando la teoría con la práctica en escenarios reales. Asimismo, reafirma la misión del



Instituto Politécnico Nacional de formar profesionales con sentido ético, responsabilidad social, capaces de responder a las necesidades prioritarias de la sociedad.

UTE y CV

El alcance es la métrica que calcula la distribución del contenido en Facebook, en el mes de febrero obtuvimos un alcance de 61,047 con un decremento del 7 %.
Obtuvimos 144 contactos nuevos (nuevos seguidores).
Hasta el momento contamos con 17,728 seguidores, el 73% son mujeres y el 27% son hombres.
La publicación con más alcance obtuvo 37,806 visualizaciones.
La publicación con más interacciones obtuvo 427 (me gusta).
Publicación sobre el día del Politécnico.

- Banners sobre avisos de servicio social para las 6 carreras
- Banner de invitación al seminario permanente 2026
- Banner del ciclo de conferencias emprendedores en odontología
- Banner del día del padre

La cuenta de Instagram cuenta actualmente con 634 seguidores.
Obtuvimos 25 contactos nuevos (nuevos seguidores).
Se han difundido publicaciones relevantes, también compartidas en la página oficial de Facebook para mayor alcance.
Los días 18 y 19 de junio se llevó a cabo la Feria de la Salud en el CEDIS Neto Chalco, organizada por el Servicio Médico de la empresa, en la cual se participará con las Licenciaturas en Nutrición, Medicina, Odontología y Optometría.
Durante esta jornada participaron pasantes y docentes de las careras antes mencionadas.
Entre los servicios proporcionados se encontraron la valoración médica general, toma de signos vitales, revisión dental, examen de agudeza visual, valoración nutricional, desparasitación y promoción para la salud.

Subdirección académica. En relación con la estructura educativa del período 2027-1 estamos a la espera de la validación por parte de la Secretaría Académica, y se proceda a entregar RUAAS. Derivado de las necesidades académicas se publicaron 13 convocatorias de examen de oposición de cátedra para los programas académicos de Enfermería, medicina, nutrición y odontología.

5. Informe de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social.
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR:

Titulación. El día 02 de junio, se llevó a cabo una Ceremonia de Titulación por la modalidad de Créditos de Posgrado, de la Licenciatura en Nutrición. Los días 03, 04 y 05 de junio se recibió la documentación para la titulación por "Escolaridad". El 04 de junio del año en curso, se realizó la Ceremonia de Titulación por la modalidad Tesis, de la Licenciatura en Nutrición. El 04 de junio se llevaron a la DAE 101 expedientes de los egresados de los seis Programas Académicos, correspondientes a la 10ª Generación de Titulación Oportuna. El día 18 de junio se llevó a cabo una Ceremonia de Titulación del Programa Académico Médico Cirujano y Partero, por la modalidad de Seminario Externo "Competencias de Gestión y Perspectivas Empresariales fundamentales para el éxito en el Sector Salud". Se programaron Ceremonias de Titulación por la modalidad de Escolaridad, en las siguientes fechas:



PROGRAMA ACADÉMICO	FECHA	HORA	LUGAR	NÚMERO DE EGRESADOS
Enfermería	25 de junio	10:00	Sala de Titulación	04
Medicina	25 de junio	11:30	Sala de Titulación	02
Nutrición	26 de junio	10:00	Sala de Titulación	03
Odontología	29 de junio	10:00	Aula Magna	09
Trabajo Social	29 de junio	11:30	Sala de Titulación	01

Trámites de gestión Escolar. Atención a los alumnos que así lo requirieron a través de nuestras ventanillas, correo institucional y páginas de Facebook institucionales. Se elaboraron y entregaron 3 constancias de estudio. Se elaboraron 13 constancias de buena conducta. Se elaboraron y entregaron 25 boletas informativas y de tres firmas para los alumnos que así lo requirieron. Se elaboraron 2 constancias pre cedula de los egresados que así lo requirieron. Se realizó cambio de password a los alumnos que así lo requirieron. Se realizaron 10 validaciones de inglés. Se realizaron 3 bajas definitivas y 4 bajas temporales. Se llevó a cabo la captura de la programación de ETS Ordinarios y Especiales correspondientes al período 26-2. El día 5 de junio, se llevó a cabo la recepción del comprobante de inscripción de los alumnos que tomaron plaza de internado para el período 27-1 y 27-2. El día 19 de junio, se realizó el cierre parcial para del programa académico de enfermería. Se atendieron los diversos requerimientos de la Jefa inmediata y Director.

Archivo. Se archivó documentación generada (boletas, dictámenes, constancias, documentos de inscripción) de cada alumno correspondientes a las carreras de Nutrición, Medicina, Trabajo Social, Enfermería, Optometría y Odontología. Impresión y entrega de 18 actas de calificaciones de los docentes que así lo solicitaron. Impresión y etiquetado de los expedientes de la generación 66 de los programas académicos. Actualización del inventario de área productora de archivo de la generación 54 a la 66 de los programas académicos. Creación de base de datos de no inscritos y bajas temporales.

Cambios de Carrera. Publicación de la convocatoria de cambios de carrera para el período 27-1.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES.

Becas. Concluyo el proceso de de la Convocatoria de Bécalos del periodo 2026/2 con 6 otorgamientos y 1 rechazo. De la Convocatoria de Excelencia-Telmex del periodo 2026/2 con 20 otorgamientos y sin rechazos. Del proceso de reconsideración de la Convocatoria General de Becas del periodo 2026/2 recursos de reconsideración se otorgaron 15 becas para Excelencia IPN, 28 para la beca Institucional y 185 rechazos. La fecha posible de depósito para este proceso, así como los que tuvieron corrección de la cuenta bancaría es el viernes 26 de junio del 2026. Con esto concluiría el proceso de Becas del periodo 2026/2.

Tutorías. El proceso de Tutorías del Periodo 2026/2 concluye se tiene como fecha límite para el registro de las actividades tutoriales (Tutoría Individual, grupal, reconsideración y entre pares) el 26 de junio este registro será la única forma para poder validar y solicitar las constancias del periodo 2026/2. Para realizar el registro deben de ingresar a la página web del CICS UMA dar clic en el botón de REGISTRO ASESORÍAS. Es importante destacar que se informó vía correo electrónico a los correos personales de los Tutores y tutoras, en redes sociales y WhatsApp desde hace un mes con anterioridad.





Biblioteca. Derivado de la falta de Internet el préstamo de libros a Domicilio está suspendido hasta nuevo aviso. La opción que estamos brindando es el uso del acervo bibliográfico de la biblioteca digital. Cualquier duda o apoyo pueden acudir a la Biblioteca del CICS UMA o al Departamento de Servicios Estudiantiles. El proceso de inventario iniciará el 1 de julio del presente año, por lo que se suspenderá el servicio de préstamo de libros en sala, solo habrá prestamos de cubículos o computadoras.

DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y APOYOS EDUCATIVOS.

Servicio Médico y afiliación al IMSS. Se tuvieron 104 atenciones médicas, de las cuales 42 fueron consulta externa, 4 urgencias, 3 procedimientos médicos, 13 certificados médicos y 42 promoción a la salud. En el área de afiliación, se tuvieron 19 reingresos al seguro facultativo del IMSS. El día 8 de junio se llevó a cabo una campaña de vacunación y salud. El día 16 de junio se inició el trámite para el cobro de seguro de vida a los familiares de la alumna, del Programa Académico Médico Cirujano y Partero, por su lamentable fallecimiento.

Psicología. Se atendieron 17 citas psicológicas, 12 mujeres 5 hombres. El día 17 de junio se dio la plática prevención de la violencia a los alumnos del programa académico de la licenciatura en odontología.

Actividades culturales y deportivas. Se continúan los talleres culturales y deportivos. El día 4 de junio se llevó a cabo la final del torneo de futbol. Se están llevando a cabo las pausas activas a los alumnos de odontología, con apoyo de la clínica de nutrición.

Seguimiento a egresados. El día 4 de junio se llevó a cabo de manera virtual la plática sobre asesoría laboral, a los alumnos de este centro por parte de la Dirección de Egresados y Servicio Social. El día 15 de junio acudió personal de Planassze a recoger expedientes y realizar pruebas psicométricas a los alumnos que participaran en las brigadas multidisciplinarias de servicio social comunitario verano 2026 que se llevarán a cabo del 13 al 19 de julio del año en curso, recibiendo un total de 51 expedientes. El día 22 de junio se llevó a cabo la reunión de trabajo sobre el estudio de empleadores 2026, la cual tiene como objetivo fortalecer la oferta educativa y la vinculación con el sector productivo. Se concluyó la aplicación de encuestas de trayectoria obteniendo como resultado: segundo semestre 87% y en último semestre 95%.



CICITEC, Ex Hacienda del Mayorazgo, Km 39.5 Carretera Xochimilco-Oaxtepec, C.P. 12000, Delegación Milpa Alta,
Ciudad de Mexico, Tel: (55) 5 729 6000 ext. 82331, cicsma@ipn.mx, www.cicsma.ipn.mx

UNIDAD POLITÉCNICA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Servicio social: Se está organizando el acto público para enfermería el cual se llevará a cabo el día 29 de junio del presente. Trabajando en avances de archivo. Se solicitaron las listas de alumnos regulares para participar en el acto público. Tramitando baja de una alumna de trabajo social del Hospital General de México. Se reciben documentos para iniciar tramite de liberación. Reuniones finales con: Enfermería, Carreras afines y Odontología. Atendiendo caso de una baja en el Hospital Samuel Ramírez de un alumno de Enfermería. Se envió la lista de candidatos para convocatorias de INCan y del INC. Se recibieron respuestas de los alumnos de Nutrición que participaron en convocatorias en el Hospital General de Mexico

Movilidad. En trámite el caso de la alumna de Medicina movilidad Internacional.

6. Informe de la subdirección administrativa.

Capital Humano: Actualización de 103 movimientos en la plantilla del personal del CICS UMA, semestre 26-2, con base en la documentación gestionada por el departamento. Asistencia a Zacatenco a recoger nómina ordinaria, así como notificación de los trabajadores respectivos de la quincena ordinaria 11 y 12-2026. Gestión de 5 FUP relativos a reincorporación del año sabático. Se comprobó ante la División de Remuneraciones las quincenas 8, 9 y 10 del 2026, con un total de 102 cheques. Se llevo a cabo la entrega de documentación original de 42 movimientos de FUP por basificación del personal docente y PAAE enviada por la División de Trayectorias del Personal. Se llevó a cabo la entrega de 103 FUP a los interesados. Gestión ante el Departamento de Producción de Nómina para regularizar la expedición de CFDI de 2 trabajadores. Se llevó a cabo el cambio de beneficiarios del seguro institucional de dos trabajadores. Registro de dos seguros de vida de trabajadores que no aparecían con beneficiarios. Se entregaron dos pólizas de seguro validadas. Actualización de diez expedientes de los trabajadores. Se otorgaron ocho asesorías a trabajadores que pretenden ejercer prestación de anteojos. Se tramitaron ante el Departamento de Servicios Administrativos (DSA) de la DCH de 33 solicitudes para el reembolso a los trabajadores que han ejercido su prestación de anteojos. Se Gestionó el pago de canastilla por maternidad para una trabajadora. Se gestionó ante el Departamento de Trámites al Personal la actualización de la escolaridad, CURP y datos fiscales de dos trabajadores. Se gestionaron tres constancias de servicios ante el Departamento de Prestaciones y Servicios del IPN. Carga en el sistema de 3312 registros al biométrico. Se llevó a cabo el análisis sobre el control de asistencia diaria de los trabajadores: registro, trámite de 382 incidencias, y envío de la información respectiva al sistema de incidencias de la DCH. Análisis sobre el cumplimiento de asistencias de profesores que resultaron beneficiados con horas de interinato extemporáneas. Análisis sobre dos reconsideraciones sobre incidencias de dos trabajadores. Atención y seguimiento a los temas relacionados con el Comité auxiliar de seguridad e higiene, relacionados con el programa de prevención. Atención a dos capacitaciones impartidas por la Dirección de Capital Humano. Atención a dos capacitaciones impartidas por la DFIE. Atención a actualización de solicitudes de credenciales institucionales digitales de dos trabajadores. Seguimiento, asesoría, atención y apoyo en la elaboración, para dar cumplimiento por parte de los servidores y servidoras públicas del CICS UMA, a la presentación de la Detección de Necesidades de Formación 2026. Seguimiento a la formalización de los contratos de uso de espacios físicos de servicios del CICS UMA, por parte de la Oficina del Abogado General. Diseño de Acción de Formación para PAAE. Apoyo para concretar la entrega de dos preseas otorgadas por la SEP a profesores con 30 y 40 años de servicios. Seguimiento a cumplimiento de condiciones de contratos de espacios físicos de servicios y capacitaciones con los usuarios. Seguimiento y atención a los procesos de: promoción horizontal 2026 (evaluación del desempeño 2025) y del estímulo a la calidad y eficiencia en el trabajo (evaluación 2023) del PAAE. Promoción mensual a las capacitaciones ofertadas por

Comité de Ética y ECCO. Atención a solicitudes de información del sindicato PAAE. Seguimiento en diversos temas legales, relacionados con trabajadores.

Departamento de Recursos Financieros, Materiales y Servicios: Se solicita reserva en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) en el Sistema de Gestión Estratégica Institucional (SIGEI) del mes de junio. Se cargaron compromisos y Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) en SIG@ referente al recurso de junio. Se llevó a cabo la elaboración de estados financieros de mayo. Se llevaron a cabo las conciliaciones bancarias de las cuentas de federal y excedentes del mes de mayo. Se enteró el recurso excedente del mes de abril correspondiente a la cantidad $30,675.00 por productos ($24,897.00) y derechos ($5,778.00). Se llevó a cabo la programación del recurso excedente conforme a la guía de operaciones. Se enviaron los informes de bitácoras de transporte. Seguimiento de expedientes para las siguientes contrataciones:

-Adquisición de refacciones y accesorios menores para los vehículos de transporte (29601) por $175,547.96.
-Adquisición de refacciones y accesorios menores para los vehículos de transporte (29601) por $64,220.00.
-Mantenimiento correctivo a equipo de laboratorio (35401) por $400,000.00
-Adquisición de refacciones y accesorios menores de edificios para el mantenimiento interno (29201) por $49,999.93.
-Adquisición de refacciones y accesorios menores para los vehículos de transporte (29601) por $150,232.04.
-Adquisición de medicamentos (25301) por $130,000.00.
-Mantenimiento correctivo a equipo especializado (35701) por $100,000.00.

Se suministraron 93 garrafones de agua potable conforme a lo siguiente: 12 garrafones para las actividades académicas de Odontología, Nutrición y Medicina, 34 garrafones para el personal y 47 garrafones colocados en los dispensadores para los estudiantes. Se llevó a cabo la limpieza de rejillas de desagüe en edificios y aulas. Se inicio con la reparación del plafón en el auditorio "Dr. Luis López Antúnez". Se realizó el lavado de la cisterna de la virgen. Se llevó a cabo la reparación del aparta rayos en la subestación eléctrica. Se llevó a cabo el cambio de 2 tapas de registros en los edificios de metrología y nutrición. Se llevó a cabo fumigación mensual para combatir mosquito, zancudo, araña y hormiga. Se entregó material de papelería a: DRFMyS, Subdirección Académica, Trabajo Social, Odontología. Se entregó material de laboratorio para las prácticas de la Licenciatura de Odontología. Se ingresaron 7 pipas de agua potable durante el mes de junio formando un acumulado de 140,000 litros. Se llevó a cabo el informe mensual de junio por parte del área de activo fijo. A través del Patronato Corazón Guinda y Blanco se formalizaron los siguientes contratos de adquisiciones: 150 pupitres, Cambio de plafón y luminarias al auditorio del Centro y 4 lámparas de hendidura. Se llevó el vehículo MG al taller. Se llevó a cabo el cambio de la manguera superior de radiador y cambio de focos de direccional delantera izquierda y trasera izquierda del Attitude 146-ZUS. Cambio de balatas delanteras y traseras, así como rectificación de discos y tambores de la Sprinter LJH911C. Se llevaron a la verificación los siguientes vehículos: autobús Masa C8R 9-DHE, ambulancia Econoline 9-CTP y Sprinter MVP-959ª. Se atendieron 7 Prácticas y visitas escolares de los Departamentos académicos de Enfermería, Medicina, Nutrición, Optometría, Odontología.

Subdirección Administrativa: El 16 de junio se participó en la 5ta. sesión virtual de los representantes de los Comités ambientales 2026, con el tema: Instrumentación del "Campus IPN – Sustentable". Se inició con la actualización del Programa de Protección Civil de la Unidad Académica.

El **MCP. Carlos Rivera García** pregunta al pleno si existe algún comentario sobre lo expuesto por la Subdirección Administrativa, al no haber ningún comentario se continúa con el orden del día.



7. Informe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación

Posgrado

Concluyó el proceso de ingreso a la Especialidad en Manejo Nutricio de la Obesidad y el Síndrome Metabólico (EMNOSM) para el semestre B26, se recibieron 13 expedientes, de los cuales 6 presentaron examen teórico, psicométrico y entrevistas, de los cuales se aceptaron 4 postulantes. Se llevo a cabo el examen de grado de un alumno, el cual fue aprobatorio, obteniendo el grado de Especialista en Manejo Nutricio de la Obesidad y el Síndrome Metabólico.

Se registraron las tesis de los alumnos de la generación 16 de la EMNOSM. Se realizaron las solicitudes de examen de grado de 2 alumnas de la generación 16 de la EMNOSM. Inicio el proceso de difusión de la encuesta de seguimiento de egresado de alumnos de Posgrado que las Especialidades de Función Visual y EMNOSM, la cual está difundiéndose hasta el mes de septiembre. Se realizó el depósito del pago de beca correspondiente a los alumnos faltantes de las generaciones 16 y 17 de la EMNOSM.

Investigación

Se llevó a cabo una reunión virtual con investigadores de distintos programas académicos del CICS, con el propósito de fortalecer la colaboración interdisciplinaria, identificar líneas de investigación comunes y generar espacios para el desarrollo de proyectos conjuntos que impulsen la investigación institucional. 17 de junio, se realizó la ceremonia de bienvenida a 25 estudiantes que realizan una estancia de investigación en el CICS en el marco del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico (Programa Delfín). Los estudiantes provienen de las siguientes instituciones de educación superior:

- Universidad Autónoma de Baja California
- Universidad Autónoma de Sinaloa
- Universidad Autónoma del Estado de México
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- Universidad de Guadalajara
- Instituto Politécnico Nacional
- Universidad Autónoma de Durango
- Corporación Universitaria Rafael Núñez (Colombia)
- Universidad Autónoma de Chiapas
- Universidad Veracruzana
- Universidad de Sonora

Los estudiantes desarrollan sus proyectos bajo la tutoría de los siguientes investigadores del CICS:

- Dra. Jocelyn Madrigal
- Dra. Trinidad Villamil Hernández
- M. en C. Eliud Aguilar Barrera
- Mtra. María del Carmen Salas Duarte
- Dr. Óscar Alcántara Vázquez del Mercado
- Dra. Arianna Michelle Hernández Sánchez
- Dra. Guadalupe Sarabia Morán

18 de junio, dieron inicio las actividades del Verano de la Ciencia, un programa de difusión académica en el que estudiantes e investigadores presentan avances de proyectos y artículos científicos. Este espacio está dirigido a la comunidad politécnica, a los estudiantes visitantes del Programa Delfín y a los investigadores del Centro, promoviendo



el intercambio académico y la divulgación científica. Las sesiones se realizan todos los martes y jueves a las 12:30 horas en el Aula Magna, y continuarán hasta el 16 de julio. Se hace una cordial invitación a toda la comunidad para asistir y participar en estas actividades. 22 de junio, iniciaron su estancia de investigación en la Universidad de California, San Diego, los cinco estudiantes seleccionados para participar en el programa ENLACE Summer. Los estudiantes fueron beneficiados con una beca completa para realizar actividades de investigación internacional. Se les desea el mayor de los éxitos durante esta experiencia académica. 30 de junio, se abrirá el registro de solicitudes para el ingreso a las Redes de Investigación del IPN. Se invita a toda la comunidad académica interesada a registrarse y participar en estos espacios de colaboración científica e interdisciplinaria.

Programa BEIFI

Como parte del Programa Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI), fueron aceptados 38 estudiantes para la obtención de beca. Asimismo, se realizaron las gestiones administrativas correspondientes para la elaboración de las nóminas y el posterior depósito de las becas a los estudiantes beneficiados.

El **MCP. Carlos Rivera García** pregunta al pleno si existe algún comentario sobre el informe del Departamento de Investigación y posgrado, al no haber comentarios, se continúa con la reunión.

8. Presentación y en su caso, dictamen de la comisión de Honor

1.- A efecto de someter a consideración al pleno del CTCE el caso del alumno de nombre reservado e iniciales K.S.C., del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la salud Unidad Milpa Alta, acusado por posibles faltas al Reglamento Interno del IPN en la denuncia que derivó en un acta circunstanciada de fecha 04 de diciembre de 2025, misma que fue turnada a la Comisión de Honor.

Al alumno acusado se le hizo saber sobre su Derecho de Audiencia, en el ejercicio de su garantía al debido proceso, seguridad y certeza jurídica, contempladas en los artículos 14, 16 y 20 de nuestra Carta Magna.

Por las conductas que se les atribuyen contraviene lo dispuesto por los artículos 107, Fracciones I, y II; así como del artículo 108 Fracciones I, y XIII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez realizado el análisis del expediente del alumno y no haber acreditado la responsabilidad del C. de nombre reservado e iniciales K.S.C. los miembros de la Comisión de Honor determinan no aplicar al alumno sanción alguna de las previstas en el artículo 110 del Reglamento Interno.

En este acto la Comisión de Honor, solicita al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, avalen la sanción conducente hecha por esta Comisión.

A través de votación libre y abierta, se solicita al pleno se manifieste en relación con el dictamen de la comisión de Honor, **se aprueba por UNANIMIDAD**

2.- A efecto de someter a consideración al pleno del CTCE el caso del alumno de nombre reservado e iniciales G.D.S.C., del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la salud Unidad Milpa Alta, acusado por violencia de género en la denuncia realizada ante la Plataforma de Denuncia Segura del IPN de fecha 06/04/2025, misma que fue turnada a la Comisión de Honor.

Al alumno acusado se le hizo saber sobre su Derecho de Audiencia, en el ejercicio de su garantía al debido proceso, seguridad y certeza jurídica, contempladas en los artículos 14, 16 y 20 de nuestra Carta Magna.



Por las conductas que se les atribuyen contraviene lo dispuesto por los artículos 107, Fracciones I, II y VIII; así como del artículo 108 Fracciones I, y VII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Una vez realizado el análisis del expediente del alumno y haber acreditado la responsabilidad del C. de nombre reservado e iniciales G.D.S.C. los miembros de la Comisión de Honor determinan aplicar al alumno la siguiente sanción "amonestación por escrito" a partir del ciclo escolar 27/1, artículo 110 fracción II, del Reglamento Interno.
En este acto la Comisión de Honor, solicita al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, avalen la sanción conducente hecha por esta Comisión

A través de votación libre y abierta, se solicita al pleno se manifieste en relación con el dictamen de la comisión de Honor, **se aprueba por UNANIMIDAD**

3.- A efecto de someter a consideración al pleno del CTCE el caso del alumno de nombre reservado e iniciales R.M.M., acusado por violencia de género en la denuncia realizada ante la Plataforma de Denuncia Segura del IPN de fecha 04/09/2025, misma que fue turnada a la Comisión de Honor.
Al alumno acusado se le hizo saber sobre su Derecho de Audiencia, en el ejercicio de su garantía al debido proceso, seguridad y certeza jurídica, contempladas en los artículos 14, 16 y 20 de nuestra Carta Magna.
Por las conductas que se les atribuyen contraviene lo dispuesto por los artículos 107, Fracciones I, II y VIII; así como del artículo 108 Fracciones I, y VII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Una vez realizado el análisis del expediente del alumno esta Comisión de Honor determina que no es competente para conocer, analizar y resolver sobre la situación escolar de la persona denunciada integrante de la Comunidad Politécnica de nombre reservado e iniciales R.M.M. toda vez que el C. antes mencionado no es alumno de esta Unidad Académica, por lo anterior esta Comisión carece de facultades para poder emitir un dictamen a un alumno de otra unidad académica.
En este acto la Comisión de Honor, solicita al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, avalen la sanción conducente hecha por esta Comisión.

A través de votación libre y abierta, se solicita al pleno se manifieste en relación con el dictamen de la comisión de Honor, **se aprueba por UNANIMIDAD**

4.- A efecto de someter a consideración al pleno del CTCE el caso del alumno de nombre reservado e iniciales J.M.O.H., del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la salud Unidad Milpa Alta, acusado por hostigamiento y violencia de género en la denuncia realizada ante la Unidad Académica de fecha 15/01/2025, misma que fue turnada a la Comisión de Honor.
Al alumno acusado se le hizo saber sobre su Derecho de Audiencia, en el ejercicio de su garantía al debido proceso, seguridad y certeza jurídica, contempladas en los artículos 14, 16 y 20 de nuestra Carta Magna.
Por las conductas que se les atribuyen contraviene lo dispuesto por los artículos 107, Fracciones I, II y VIII; así como del artículo 108 Fracciones I, y VII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Una vez realizado el análisis del expediente del alumno y haber acreditado la responsabilidad del C. de nombre reservado e iniciales J.M.O.H., los miembros de la Comisión de Honor determinan aplicar al alumno la siguiente sanción "Suspensión temporal por un semestre de su calidad de becario para el alumno J.M.O.H., a partir del ciclo escolar 27/1" Artículo 110 fracción III.

En este acto la Comisión de Honor, solicita al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, avalen la sanción conducente hecha por esta Comisión

A través de votación libre y abierta, se solicita al pleno se manifieste en relación con el dictamen de la comisión de Honor, **se aprueba por UNANIMIDAD.**

5.- A efecto de someter a consideración al pleno del CTCE el caso del alumno Zaid "N"., del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la salud Unidad Milpa Alta, acusado por posibles faltas al Reglamento Interno del IPN en la denuncia que derivó en un acta de hechos de fecha 15 de febrero de 2024, misma que fue turnada a la Comisión de Honor.
A l alumno acusado se le hizo saber sobre su Derecho de Audiencia, en el ejercicio de su garantía al debido proceso, seguridad y certeza jurídica, contempladas en los artículos 14, 16 y 20 de nuestra Carta Magna.
Por las conductas que se le atribuyen contraviene lo dispuesto por los artículos 107, Fracciones I, II y VIII; así como del artículo 108 Fracciones I, y VII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Una vez realizado el análisis del expediente del alumno y haber acreditado la responsabilidad del C. Zaid" N" los miembros de la Comisión de Honor determinan aplicar al alumno la siguiente sanción "Amonestación por escrito para el alumno Zaid "N" Artículo 110 fracción II.
En este acto la Comisión de Honor, solicita al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, avalen la sanción conducente hecha por esta Comisión

A través de votación libre y abierta, se solicita al pleno se manifieste en relación con el dictamen de la comisión de Honor, **se aprueba por UNANIMIDAD.**

6.- A efecto de someter a consideración al pleno del CTCE el caso de las alumnas Ana "N", Nuvia "N", Luisa "N", Fernanda "N", Liliana "N" y Arantxa "N"., del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la salud Unidad Milpa Alta, acusadas por posibles faltas al Reglamento Interno del IPN en la denuncia de fecha 06 de mayo de 2025, misma que fue turnada a la Comisión de Honor.
A las alumnas acusadas se le hizo saber sobre su Derecho de Audiencia, en el ejercicio de su garantía al debido proceso, seguridad y certeza jurídica, contempladas en los artículos 14, 16 y 20 de nuestra Carta Magna.
Por las conductas que se les atribuyen contraviene lo dispuesto por los artículos 107, Fracciones I, II y VIII; así como del artículo 108 Fracciones I, y VII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Una vez realizado el análisis del expediente de la alumna y haber acreditado la responsabilidad de la C. Ana" N" los miembros de la Comisión de Honor determinan aplicar a la alumna la siguiente sanción "Amonestación por escrito para la alumna Ana "N" Artículo 110 fracción II.
En este acto la Comisión de Honor, solicita al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, avalen la sanción conducente hecha por esta Comisión.

A través de votación libre y abierta, se solicita al pleno se manifieste en relación con el dictamen de la comisión de Honor, **se aprueba por UNANIMIDAD**



7.- Por las conductas que se les atribuyen contraviene lo dispuesto por los artículos 107, Fracciones I, II y VIII; así como del artículo 108 Fracciones I, y VII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Una vez realizado el análisis del expediente de la alumna y haber acreditado la responsabilidad de la C. Nuvia" N" los miembros de la Comisión de Honor determinan aplicar a la alumna la siguiente sanción "Amonestación por escrito para la alumna Nuvia "N" Artículo 110 fracción II.
En este acto la Comisión de Honor, solicita al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, avalen la sanción conducente hecha por esta Comisión.

A través de votación libre y abierta, se solicita al pleno se manifieste en relación con el dictamen de la comisión de Honor, **se aprueba por UNANIMIDAD**

8.- Por las conductas que se les atribuyen contraviene lo dispuesto por los artículos 107, Fracciones I, II y VIII; así como del artículo 108 Fracciones I, y VII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Una vez realizado el análisis del expediente de la alumna y haber acreditado la responsabilidad de la C. Luisa" N" los miembros de la Comisión de Honor determinan aplicar a la alumna la siguiente sanción "Amonestación por escrito para la alumna Luisa "N" Artículo 110 fracción II.
En este acto la Comisión de Honor, solicita al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, avalen la sanción conducente hecha por esta Comisión.
Por las conductas que se les atribuyen contraviene lo dispuesto por los artículos 107, Fracciones I, II y VIII; así como del artículo 108 Fracciones I, y VII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

A través de votación libre y abierta, se solicita al pleno se manifieste en relación con el dictamen de la comisión de Honor, **se aprueba por UNANIMIDAD.**

9.- Una vez realizado el análisis del expediente de la alumna y haber acreditado la responsabilidad de la C. Fernanda" N" los miembros de la Comisión de Honor determinan aplicar a la alumna la siguiente sanción "Amonestación por escrito para la alumna Fernanda "N" Artículo 110 fracción II.
En este acto la Comisión de Honor, solicita al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, avalen la sanción conducente hecha por esta Comisión.

A través de votación libre y abierta, se solicita al pleno se manifieste en relación con el dictamen de la comisión de Honor, **se aprueba por UNANIMIDAD**

10.- Por las conductas que se les atribuyen contraviene lo dispuesto por los artículos 107, Fracciones I, II y VIII; así como del artículo 108 Fracciones I, y VII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional. Una vez realizado el análisis del expediente de la alumna Liliana "N" y no haber acreditado la responsabilidad de esta, los miembros de la Comisión de Honor determinan no aplicar a la alumna sanción alguna de las previstas en el artículo 110 del Reglamento Interno.
En este acto la Comisión de Honor, solicita al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, avalen la Dictaminación conducente hecha por esta Comisión.



A través de votación libre y abierta, se solicita al pleno se manifieste en relación con el dictamen de la comisión de Honor, **se aprueba por UNANIMIDAD.**

11.- Por las conductas que se les atribuyen contraviene lo dispuesto por los artículos 107, Fracciones I, II y VIII; así como del artículo 108 Fracciones I, y VII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Una vez realizado el análisis del expediente de la alumna Arantxa "N" y no haber acreditado la responsabilidad de esta, los miembros de la Comisión de Honor determinan no aplicar a la alumna sanción alguna de las previstas en el artículo 110 del Reglamento Interno.

En este acto la Comisión de Honor, solicita al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, avalen la Dictaminación conducente hecha por esta Comisión.
A través de votación libre y abierta, se solicita al pleno se manifieste en relación con el dictamen de la comisión de Honor, **se aprueba por UNANIMIDAD.**

12.- A efecto de someter a consideración al pleno del CTCE el caso del alumno David, "N" del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la salud Unidad Milpa Alta, acusado por Violencia, en la denuncia ante la Unidad académica de fecha 28 de noviembre de 2025, misma que fue turnada a la Comisión de Honor.
Al alumno acusado se le hizo saber sobre su Derecho de Audiencia, en el ejercicio de su garantía al debido proceso, seguridad y certeza jurídica, contempladas en los artículos 14, 16 y 20 de nuestra Carta Magna.
Por las conductas que se les atribuyen contraviene lo dispuesto por los artículos 107, Fracciones I, II y VIII; así como del artículo 108 Fracciones I, y VII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Una vez realizado el análisis del expediente del alumno y haber acreditado la responsabilidad de David N". los miembros de la Comisión de Honor determinan aplicar al alumno el artículo 110 fracción II. "Amonestación por escrito"
En este acto la Comisión de Honor, solicita al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, avalen la sanción conducente hecha por esta Comisión.

A través de votación libre y abierta, se solicita al pleno se manifieste en relación con el dictamen de la comisión de Honor, **se aprueba por UNANIMIDAD.**

13.- A efecto de someter a consideración al pleno del CTCE el caso de los alumnos Brenda, "N" y Leonardo "N" del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la salud Unidad Milpa Alta, acusados por posibles faltas al Reglamento Interno del IPN en la denuncia que derivó en un acta circunstanciada de hechos de fecha 27 de febrero de 2026, misma que fue turnada a la Comisión de Honor.
A los alumnos acusados se le hizo saber sobre su Derecho de Audiencia, en el ejercicio de su garantía al debido proceso, seguridad y certeza jurídica, contempladas en los artículos 14, 16 y 20 de nuestra Carta Magna.
Por las conductas que se les atribuyen contraviene lo dispuesto por los artículos 107, Fracciones I, y II; así como del artículo 108 Fracciones I, y XIII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Una vez realizado el análisis del expediente de la alumna y haber acreditado la responsabilidad de Brenda N". los miembros de la Comisión de Honor determinan aplicar a la alumna el artículo 110 fracción V. Baja Temporal del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Milpa Alta por un semestre a partir del ciclo escolar 27/1

En este acto la Comisión de Honor, solicita al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, avalen la sanción conducente hecha por esta Comisión.

A través de votación libre y abierta, se solicita al pleno se manifieste en relación con el dictamen de la comisión de Honor, **se aprueba por UNANIMIDAD.**

14.- Por las conductas que se les atribuyen contraviene lo dispuesto por los artículos 107, Fracciones I, y II; así como del artículo 108 Fracciones I, y XIII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Una vez realizado el análisis del expediente del alumno y haber acreditado la responsabilidad de Leonardo N". los miembros de la Comisión de Honor determinan aplicar al alumno el artículo 110 fracción II. "Amonestación por escrito".
En este acto la Comisión de Honor, solicita al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, avalen la sanción conducente hecha por esta Comisión.

A través de votación libre y abierta, se solicita al pleno se manifieste en relación con el dictamen de la comisión de Honor, **se aprueba por UNANIMIDAD.**

15.- A efecto de someter a consideración al pleno del CTCE el caso del alumno de nombre reservado e iniciales D.A.M., del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la salud Unidad Milpa Alta, acusado por posibles Actos de Acoso y Violencia en la denuncia realizadas en la Plataforma de Denuncia Segura con los folios DS-733-2023 de fecha 06/11/2023 y DS-803-2023 de fecha 26/11/2023, mismas que fueron turnadas a la Comisión de Honor.
Al alumno acusado se le hizo saber sobre su Derecho de Audiencia, en el ejercicio de su garantía al debido proceso, seguridad y certeza jurídica, contempladas en los artículos 14, 16 y 20 de nuestra Carta Magna.
Por las conductas que se les atribuyen contraviene lo dispuesto por los artículos 107, Fracciones I, II y VIII; así como del artículo 108 Fracciones I, y VII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Una vez realizado el análisis del expediente del alumno y haber acreditado la responsabilidad del C. de nombre reservado e iniciales D.A.M., los miembros de la Comisión de Honor determinan aplicar al alumno el artículo 110 fracción VI. Baja Definitiva del Instituto Politécnico Nacional, perdiendo los derechos a que se refiere el artículo 106 del presente Reglamento.
En este acto la Comisión de Honor, solicita al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, avalen la sanción conducente hecha por esta Comisión.

A través de votación libre y abierta, se solicita al pleno se manifieste en relación con el dictamen de la comisión de Honor, **se aprueba por UNANIMIDAD.**

16.- A efecto de someter a consideración al pleno del CTCE el caso del alumno Gabriel, "N" del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la salud Unidad Milpa Alta, acusado por posibles faltas al Reglamento Interno del IPN en la denuncia que derivó en un acta administrativa de hechos de fecha 18 de septiembre de 2025, misma que fue turnada a la Comisión de Honor.
Al alumno acusado se le hizo saber sobre su Derecho de Audiencia, en el ejercicio de su garantía al debido proceso, seguridad y certeza jurídica, contempladas en los artículos 14, 16 y 20 de nuestra Carta Magna.



Por las conductas que se les atribuyen contraviene lo dispuesto por los artículos 107, Fracciones I, y II; así como del artículo 108 Fracciones I, y XIII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Una vez realizado el análisis del expediente del alumno y haber acreditado la responsabilidad de Gabriel "N". los miembros de la Comisión de Honor determinan aplicar al alumno el artículo 110 fracción II. Amonestación por escrito y se le exhorta a presentar controles de laboratorio periódicamente (prueba antidopping).
En este acto la Comisión de Honor, solicita al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, avalen la sanción conducente hecha por esta Comisión.

A través de votación libre y abierta, se solicita al pleno se manifieste en relación con el dictamen de la comisión de Honor, **se aprueba por UNANIMIDAD.**

17.- A efecto de someter a consideración al pleno del CTCE el caso de los alumnos Ruben, "N" y Jatnael "N" del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la salud Unidad Milpa Alta, acusados por posibles faltas al Reglamento Interno del IPN en la denuncia que derivó en un acta administrativa de hechos de fecha 26 de septiembre de 2025, misma que fue turnada a la Comisión de Honor.
A los alumnos acusados se le hizo saber sobre su Derecho de Audiencia, en el ejercicio de su garantía al debido proceso, seguridad y certeza jurídica, contempladas en los artículos 14, 16 y 20 de nuestra Carta Magna.
Por las conductas que se les atribuyen contraviene lo dispuesto por los artículos 107, Fracciones I, y II; así como del artículo 108 Fracciones I, y XIII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Una vez realizado el análisis del expediente del alumno y haber acreditado la responsabilidad de Ruben N". los miembros de la Comisión de Honor determinan aplicar al alumno el artículo 110 fracción II. Amonestación por escrito y se le exhorta a presentar controles de laboratorio periódicamente (prueba antidopping).
En este acto la Comisión de Honor, solicita al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, avalen la sanción conducente hecha por esta Comisión.

A través de votación libre y abierta, se solicita al pleno se manifieste en relación con el dictamen de la comisión de Honor, **se aprueba por UNANIMIDAD.**

18. Por las conductas que se les atribuyen contraviene lo dispuesto por los artículos 107, Fracciones I, y II; así como del artículo 108 Fracciones I, y XIII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Una vez realizado el análisis del expediente del alumno y haber acreditado la responsabilidad de Jatnael N". los miembros de la Comisión de Honor determinan aplicar al alumno el artículo 110 fracción II. Amonestación por escrito y se le exhorta a presentar controles de laboratorio periódicamente (prueba antidopping)
En este acto la Comisión de Honor, solicita al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, avalen la sanción conducente hecha por esta Comisión.

A través de votación libre y abierta, se solicita al pleno se manifieste en relación con el dictamen de la comisión de Honor, **se aprueba por UNANIMIDAD.**



Centro Interdisciplinario de
Ciencias de la Salud
Unidad Milpa Alta

19.- A efecto de someter a consideración al pleno del CTCE el caso de la alumna Camila, "N" del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la salud Unidad Milpa Alta, acusada por Violencia en las denuncias presentadas ante la Unidad académica de fecha 06 y 07 de mayo de 2026, mismas que fueron turnadas a la Comisión de Honor.
A la alumna acusada se le hizo saber sobre su Derecho de Audiencia, en el ejercicio de su garantía al debido proceso, seguridad y certeza jurídica, contempladas en los artículos 14, 16 y 20 de nuestra Carta Magna.
Por las conductas que se les atribuyen contraviene lo dispuesto por los artículos 107, Fracciones I, II y VIII; así como del artículo 108 Fracciones I, y VII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Una vez realizado el análisis del expediente de la alumna y haber acreditado la responsabilidad de Camila N". los miembros de la Comisión de Honor determinan aplicar a la alumna el artículo 110 fracción V. Baja Temporal del Centro Interdisciplinario de ciencias de la Salud Unidad Milpa Alta por un semestre a partir del ciclo escolar 27/1.
En este acto la Comisión de Honor, solicita al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, avalen la sanción conducente hecha por esta Comisión.

A través de votación libre y abierta, se solicita al pleno se manifieste en relación con el dictamen de la comisión de Honor, **se aprueba por UNANIMIDAD.**

20.- A efecto de someter a consideración al pleno del CTCE el caso de los alumnos Edwin, "N" y Nadia "N" del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la salud Unidad Milpa Alta, acusados acoso escolar y crímenes de odio en la denuncia recibida en la unidad académica el día 19 de diciembre de 2025, misma que fue turnada a la Comisión de Honor.
A los alumnos acusados se le hizo saber sobre su Derecho de Audiencia, en el ejercicio de su garantía al debido proceso, seguridad y certeza jurídica, contempladas en los artículos 14, 16 y 20 de nuestra Carta Magna.
Por las conductas que se les atribuyen contraviene lo dispuesto por los artículos 107, Fracciones I,II y VIII; así como del artículo 108 Fracciones I, y VII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Una vez realizado el análisis del expediente del alumno y no haber acreditado la responsabilidad de Edwin N". los miembros de la Comisión de Honor determinan no aplicar al alumno sanción alguna de las previstas en el artículo 110 del Reglamento Interno.
En este acto la Comisión de Honor, solicita al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, avalen la dictaminación conducente hecha por esta Comisión.

A través de votación libre y abierta, se solicita al pleno se manifieste en relación con el dictamen de la comisión de Honor, **se aprueba por UNANIMIDAD.**

21.-Por las conductas que se les atribuyen contraviene lo dispuesto por los artículos 107, Fracciones I, II y VIII; así como del artículo 108 Fracciones I, y VII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Una vez realizado el análisis del expediente de la alumna y no haber acreditado la responsabilidad de Nadia N". los miembros de la Comisión de Honor determinan no aplicar a la alumna sanción alguna de las previstas en el artículo 110 del Reglamento Interno.
En este acto la Comisión de Honor, solicita al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, avalen la dictaminación conducente hecha por esta Comisión.



CICITEC, Ex Hacienda del Mayorazgo, Km 39.5 Carretera Xochimilco-Oaxtepec, C.P. 12000, Delegación Milpa Alta, Ciudad de México, Tel: (55) 5 729 6000 ext. 82331, cicsma@ipn.mx, www.cicsma.ipn.mx

A través de votación libre y abierta, se solicita al pleno se manifieste en relación con el dictamen de la comisión de Honor, **se aprueba por UNANIMIDAD.**

9.Presentación y en su caso, aprobación del dictamen de la COSIE.
Se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar donde se atendió 1 dictámenes interno y 3 predictamenes.

11. Asuntos generales
La **C. Alelí Angón Sánchez, consejera estudiantil del programa académico de Médico Cirujano y partero** informa que acudió a una reunión citada por el Secretario General de IPN, para abordar las problemáticas de cada unidad académica y para el caso del CICS UMA se mencionó que aún no se han atendido las peticiones del pliego petitorio del 2025.
El docente **representante sindical docente, Lic. En G. Juan Antonio Reyes Parra** pregunta el motivo por el cual se solicitó se realizara una lista de asistencia el 19 de junio en la ruta de General Anaya. La subdirectora administrativa menciona que se debió a una confusión ya que el Departamento de Capital Humano no solicito dicho listado y tampoco se considera para justificar la asistencia de ese día. Informa que la selección de volibol jugará la semifinal en los juegos interpolitécnicos docente y se enfrentarán a ESIME CULHUACAN, por lo que pide su apoyo a quienes puedan asistir al partido y apoyar a sus compañeros.
La **Lic. En O. María Eugenia Martínez Méndez, subdirectora administrativa** informa que ya se cuenta con la pintura para las áreas del estacionamiento, pero que no se ha podido aplicar por la lluvia. Solicita a toda la comunidad su apoyo para que participen de manera responsable en los simulacros y actividades que realiza la comisión de protección civil.
La **Lic. En N. Dominga Irene Ramírez Martínez, representante docente del Departamento de Nutrición** menciona que en algunas áreas del Centro ha encontrado colillas de cigarro y pregunta si está permito fumar, a lo que se le responde que no, que el CICSUMA es una zona libre de humo de tabaco, y cigarrillos electrónicos. Sobre este mismo punto la **C. Alelí Angón Sánchez, consejera estudiantil del programa académico de Médico Cirujano y partero** reporta que en la parte de atrás del edificio de Nutrición se reúnen estudiantes a fumar.

No existiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a las 14:00 horas del **26 de junio de 2026** y firman al margen las personas que en ella intervinieron para los fines legales a que hubiese lugar.





9. Presentación y en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Honor

Se otorga la palabra a la M. en E. Anel Martínez Ramírez, subdirectora de Servicios Educativos e Integración Social, para exponer el siguiente dictamen:

1.- A efecto de someter a consideración al pleno del CTCE el caso de la alumna Diana, "N" del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la salud Unidad Milpa Alta, acusada por posibles faltas al Reglamento Interno del IPN en la denuncia que derivó en un acta de hechos de fecha 20 de noviembre de 2025, misma que fue turnada a la Comisión de Honor.

A la alumna acusada se le hizo saber sobre su Derecho de Audiencia, en el ejercicio de su garantía al debido proceso, seguridad y certeza jurídica, contempladas en los artículos 14, 16 y 20 de nuestra Carta Magna.

Por las conductas que se les atribuyen contraviene lo dispuesto por los artículos 107, Fracciones I, y II; así como del artículo 108 Fracciones I, y XIII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez realizado el análisis del expediente de la alumna y haber acreditado la responsabilidad de Diana N". los miembros de la Comisión de Honor determinan aplicar a la alumna el artículo 110 fracción VI. **Baja Definitiva del Instituto Politécnico Nacional, perdiendo los derechos a que se refiere el artículo 106 del presente Reglamento.**

En este acto la Comisión de Honor, solicita al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, avalen la sanción conducente hecha por esta Comisión, se aprueba por **UNANIMIDAD.**

10. Presentación y en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Servicio Social

Se otorga la palabra a la M. en E. Anel Martínez Ramírez, subdirectora de Servicios Educativos e Integración Social, para exponer el siguiente dictamen:

La comisión de servicio social informa que tuvo una, reunión el día 02 de marzo del presente donde se atendieron 5 casos de alumnos de las siguientes carreras 3 de Médico Cirujano y Partero y 2 de Licenciatura en Trabajo Social, los cuales solicitaban liberación de servicio social extemporánea (tres casos) y dos bajas del servicio social, la comisión acordó ; debido a que los alumnos cumplen con los requisitos para liberarlos se proceda con su trámite , y las bajas se apliquen de acuerdo a la normatividad aplicable y vigente.

11. Asuntos generales

El **C. Luis Ángel Delgado Sosa** consejero estudiantil del programa académico de la Licenciatura en Nutrición solicita información sobre el tema de "escases de agua". La Lic. **María Eugenia Martínez Méndez**, subidrectora Administrativa menciona que no se ha podido concretar la reunión con el presidente de Juchitepec para la plática pendiente.

La **Mtra. Susly Tania Brenis**, subidrectora académica interina informa que posterior al receso vacacional, el área de prefectura sólo hará prestamos por día, de equipos y cables a los docentes y/o estudiantes que así lo requieran. La **Dra. Nélida Alejandra Ibáñez**, consejera docente del Departamento de Odontología pregunta ¿cuántos recorridos deben realizar los prefectos en aulas, clínicas, laboratorios? Se responde que los recorridos se realizan de acuerdo con la necesidad de cada edificio, con la finalidad de mantener el orden e integridad de la comunidad académica.

No existiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a las 14:00 horas del **20 de marzo de 2026** y firman al margen las personas que en ella intervinieron para los fines legales a que hubiese lugar.

